



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 1 de 13

CONTRATO NÚMERO:	7516-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/04/2024
FECHA DE INICIO:	26/04/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	04/03/2025

CONTRATISTA:

NOMBRE PERSONA NATURAL:	ANDREA NORELA PINZON GALARZA	C.C. No.	53.932.426
----------------------------	------------------------------	----------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD Y DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato fue hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$34.996.416) PESOS M/CTE.**

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato fue de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante modificación No 1 suscrita y publicada el 21 de junio de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció:

- ACLARAR** la fecha de terminación establecida en la plataforma SECOP II, toda vez que por error se registró 25/12/2025 siendo la fecha correcta de finalización el 25/12/2024.
- Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación, que la fecha de terminación del contrato es el 25 de diciembre de 2024.

SUSPENSIONES:

- Mediante modificación No 2 suscrita y publicada el 15 de agosto de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO** por **NUEVE (09) días**, contados a partir 15 agosto de 2024 al 23 de agosto de 2024 (inclusive), reiniciando sus actividades contractuales el 24 de agosto de 2024.

LIBERAR a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL la suma de \$6.124.373 del registro presupuestal No. 8866 de 2024, que corresponden a **CUARENTA Y DOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 8

(42) días de servicios no prestados del 03 de julio de 2024 al 14 de agosto de 2024, teniendo en cuenta la cláusula de plazo del contrato No. 7516- 2024 contra liquidación.

- Mediante modificación No 3 suscrita y publicada el 16 de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CITADO CONTRATO** por un término de **1 MES**, contados a partir del día 16 de diciembre de 2024, hasta el 15 de enero de 2025 (inclusive), reiniciando actividades el 16 de enero de 2025.

REINICIOS:

- Mediante modificación No 2 suscrita y publicada el 15 de agosto de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció que el reinicio de actividades contractuales sería el 24 de agosto de 2024.
- Mediante modificación No 3 suscrita y publicada el 16 de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció que el reinicio de actividades contractuales sería el 16 de enero de 2025.

PRORROGAS:

- Mediante modificación No 2 suscrita y publicada el 15 de agosto de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en NUEVE (09) DÍAS**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma transaccional SECOP II y en las modificaciones a que haya habido lugar.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 04 de enero de 2025.

- Mediante modificación No 3 suscrita y publicada el 16 de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de la ejecución contractual establecida en la Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y en las modificaciones a que haya habido lugar.

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 04 de Marzo de 2025.

ADICIONES:

Mediante modificación No 3 suscrita y publicada el 16 de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II, se estableció **ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.374.552)**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO No. 7516 DE 2024 como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 T19:29:27-05:00 - Página 2 de 13





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 8

**TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$39.370.968)**

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN

Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	DANIEL ANDRES MORA ÁVILA
C.C. No.	79.662.558
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 26/04/2024 hasta el 16/07/2024.
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEON
C.C. No.	23.588.651
Cargo:	Subdirectora Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	17/07/2024 hasta el 17/09/2024
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 18/09/2024 hasta 29/12/2024
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
C.C. No.	19.270.012
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 30/12/2024 hasta 03/01/2025
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 04/01/2025 hasta 20/01/2025
Nombre de la supervisión para la ejecución del contrato :	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 21/01/2025 hasta 04/03/2025

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN

Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato :	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 05/03/2025 hasta 20/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	MAURICIO GUTIERREZ PARIS
C.C. No.	15.905.540
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 21/04/2025 hasta 23/04/2025



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 3 de 13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 T19:29:27-05:00 - Página 4 de 13

Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 24/04/2025 hasta 04/05/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	LENIN DANIEL FORERO SANCHEZ
C.C. No.	79.905.298
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 05/05/2025 hasta 05/05/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 06/05/2025 hasta el 7/08/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	LIDA MAYERLY MELO RAMOS
C.C. No.	52.827.165
Cargo:	Subdirectora Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 08/08/2025 hasta el 08/08/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 09/08/2025 hasta 23/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	LUZ ANGELA ESCOBAR CARDENAL
C.C. No.	52.382.965
Cargo:	Subdirectora Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	24/10/2025 hasta el 27/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 28/10/2025 el 21/12/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	MAURICIO GUTIERREZ PARÍS
C.C. No.	15.905.540
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz (E)
Periodo:	Del 22/12/2025 hasta 28/12/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del contrato:	JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
C.C. No.	80.217.802
Cargo:	Subdirector Local de Usme Sumapaz
Periodo:	Del 29/12/2025 hasta la fecha
CONSIDERACIONES:	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 5 de 13

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 7516 de 2024, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGU**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS**, nombrada mediante Resolución No. 2320 de 2022, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, expedida por la SDIS, el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.217.802, **SUBDIRECTORA LOCAL DE USME SUMAPAZ**, y la contratista **ANDREA NORELA PINZON GALARZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.932.426.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025036734 del 27 de octubre de 2025, por la supervisora del contrato de la época, **LUZ ANGELA ESCOBAR CARDENAL**, **SUBDIRECTORA LOCAL DE USME SUMAPAZ (E)** con memorando de alcance No I2025044668 del 23 de diciembre de 2025, junto con el Informe Final de supervisión, suscrito el 23 de diciembre de 2025 por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación **MAURICIO GUTIÉRREZ PARIS SUBDIRECTOR LOCAL DE USME SUMAPAZ (E)**. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **MAURICIO GUTIÉRREZ PARIS SUBDIRECTOR LOCAL DE USME SUMAPAZ (E)**, en el Informe Final de Supervisión suscrito el 23 de diciembre de 2025 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	\$ 34.996.416
Valor adicionado	\$4.374.552
Valor total del contrato:	\$ 39.370.968
Valor ejecutado contratista:	\$ 26.101.494
Valor no ejecutado contratista:	\$ 13.269.474
Valor pagado a la contratista:	\$ 26.101.494
Saldo en registros:	\$ 13.269.474
Valor a liberar a favor de la SDIS:	\$ 13.269.474
Saldo por pagar a contratista:	\$ 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 8

Valor a reintegrar por la contratista	\$ 0
Valor final del contrato:	\$ 39.370.968

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar a la contratista
7771	8866	2024	\$ 34.996.416	\$8.894.922	\$8.894.922	\$ 0
8047	18709	2024	\$ 4.374.552	\$ 4.374.552	\$ 4.374.552	\$ 0
Total			\$ 39.370.968	\$13.269.474	\$13.269.474	\$ 0

CLÁUSULA TERCERA: El contrato objeto de la presente liquidación, no requirió de la constitución de garantías, dando aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del estudio previo.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a favor de la contratista ANDREA NORELA PINZON GALARZA.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS o ANULAR según corresponda la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.269.474)**, correspondiente a: “ noventa y un (91) días no ejecutados por la contratista, lo cual obedece a:

a) Se solicita la liberación del saldo del CRP 8866 de 2024 por valor de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.124.373)**, toda vez que la ex contratista ANDREA NORELA PINZON GALARZA, no ejecutó acciones durante el periodo 03/07/2024 al 14/08/2024.

b) Se solicita la liberación del saldo de CRP 8866 de 2024 y el CRP 18709 de 2024 por valor de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$7.145.101)**, toda vez que la ex contratista **ANDREA NORELA PINZON GALARZA**, no ejecutó acciones durante el periodo 16/01/2025 al 04/03/2025.

Por lo esto se debe Liberar, a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social contra liquidación del contrato.

Se aclara que lo anterior, no causo perjuicio alguno a la Entidad”.

CLÁUSULA SEXTA: La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378099-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 7 de 13

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato, la contratista **ANDREA NORELA PINZON GALARZA** durante el periodo del 26 de abril de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024 acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, es de aclarar que el pago de seguridad social de diciembre de 2024 se verificó a través de la plataforma ADRES, el cual figura como cotizante, pago con cotización. Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Período Cotizado Seguridad Social	Número de Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
2024-04	1064198405	05/06/2024	\$ 386.200
2024-05	1063859860	05/06/2024	\$ 386.200
2024-06	1063862266	11/07/2024	\$ 509.300
2024-07	1065812066	12/08/2024	\$ 510.100
2024-08	1065854733	18/09/2024	\$ 508.000
2024-09	1066719737	16/10/2024	\$ 508.000
2024-10	1067350428	17/11/2024	\$ 508.000
2024-11	1068131473	18/12/2024	\$ 508.000
2024-12	Se realiza consulta en afiliados compensados el 30/09/2025, se evidencia aporte a seguridad social por el mes de diciembre de 2024.		

CLÁUSULA OCTAVA: El supervisor del contrato, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que la ex contratista **ANDREA NORELA PINZON GALARZA** durante el periodo del 26 de abril de 2024 hasta el 02 de julio de 2024; del 24 de agosto del 2024 hasta el 15 de diciembre del 2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: De acuerdo con las constancias, expedidas por Área de Inventarios y por la Oficina de Gestión Documental y Archivo, la contratista se encuentra a paz y salvo, con la SDIS.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y quinta, de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 8

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS
FAMILIAS
ORDENADORA DEL GASTO

ANDREA NORELA PINZON GALARZA
CONTRATISTA

(Firmado electrónicamente)

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE USME SUMAPAZ
SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 7516-2024

Elaboró: Maria Angelica Vargas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro /Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Luis Andrés Cruz Amaya Auxiliar Administrativo Subdirección local Usme – Sumapaz. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Greissy Elizabeth Rojas Hincapié – Profesional Universitario 219-09 – Referente Subdirección Local Usme – Sumapaz (Firmado electrónicamente).
Revisó: Juan David Gutierrez Forero - Profesional Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Contratista – Dirección para la Inclusión y las Familias. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378899-02545791
2026-02-26 11:29:27-05:00 - Página 8 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CTO 7516-2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791

Creación: 2026-02-24 12:08:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 19:29:25



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037

abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Revisó

GREISSY ELIZABETH ROJAS HINCAPIE
1026256465
grojash@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-09
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Revisó

Luis Andres Cruz Amaya
1030528757
lcruza@sdis.gov.co
Auxiliar Administrativo
Secretaria Distrital de Integracion Social

Elaboración: Elaboró

Maria Angelica Vargas Ramo
1010220014
mavargasr@sdis.gov.co
Contratista
Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CTO 7516-2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791

Creación: 2026-02-24 12:08:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 19:29:25



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Revisión: Revisó

Juan David Gutierrez Forero
1073511238
jgutierrezf@sdis.gov.co
Profesional Apoyo Financiero y Contractual
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firma: Firmante

Juan Daniel Ramirez Pascagaza
80217802
jdramirezp@sdis.gov.co
Subdirector Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CTO 7516-2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791

Creación: 2026-02-24 12:08:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 19:29:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Andrea Norela Pinzón Galarza
53932426

norelapinzon69@gmail.com

Profesional Educación Física

Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Firmante

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359

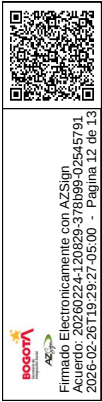
dpmartinezg@sdis.gov.co

Directora para la Inclusión y las Familias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 11 de 13



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA DE LIQUIDACION CTO 7516-2024.			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791		Creación: 2026-02-24 12:08:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-26 19:29:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Angelica Vargas Ramos mavargasr@sdis.gov.co Contratista Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-24 12:08:32 Lec.: 2026-02-24 12:08:45 Res.: 2026-02-24 12:08:47 IP Res.: 181.53.13.120 Canal: Email
Revisión	Luis Andres Cruz Amaya lcruza@sdis.gov.co Auxiliar Administrativo Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-02-24 12:08:47 Lec.: 2026-02-24 12:09:56 Res.: 2026-02-24 12:09:59 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	GREISSY ELIZABETH ROJAS HINCAPIE grojash@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-02-24 12:09:59 Lec.: 2026-02-24 16:45:08 Res.: 2026-02-25 20:33:19 IP Res.: 190.145.240.158 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-02-25 20:33:19 Lec.: 2026-02-25 21:37:26 Res.: 2026-02-25 21:37:30 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-25 21:37:30 Lec.: 2026-02-25 21:49:02 Res.: 2026-02-25 21:49:06 IP Res.: 190.24.111.39 Canal: Email
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 21:49:07 Lec.: 2026-02-26 09:01:11 Res.: 2026-02-26 10:03:43 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Juan David Gutierrez Forero jgutierrezf@sdis.gov.co Profesional Apoyo Financiero y Contractual Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2026-02-26 10:03:43 Lec.: 2026-02-26 10:38:36 Res.: 2026-02-26 10:38:40 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2026-02-26 10:38:40 Lec.: 2026-02-26 15:44:18 Res.: 2026-02-26 15:44:22 IP Res.: 190.25.224.10 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:44:22 Lec.: 2026-02-26 15:51:44 Res.: 2026-02-26 15:51:56 IP Res.: 190.60.49.171 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791
2026-02-26 19:29:27-05:00 - Página 13 de 13



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA DE LIQUIDACION CTO 7516-2024. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260224-120829-378b99-02545791 Creación: 2026-02-24 12:08:29 Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-26 19:29:25			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Norela Pinzón Galarza norelapinzon69@gmail.com Profesional Educación Física Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:51:57 Lec.: 2026-02-26 19:28:33 Res.: 2026-02-26 19:29:25 IP Res.: 191.156.187.30 Canal: Email